

Rut : 69.264.700-9

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección Demandante : MANUEL RODRIGUEZ 222

Unidad de Compra : DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

Teléfono : 56-41-2209611

Fecha Envío OC. : 19-07-2017 12:25:12

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2774-441-CM17

SEÑOR (ES) : ESPEX INGENIERIA LIMITADA

A Sr (a) : Javiera Aguayo

DIRECCIÓN : AV. PRIETO NORTE Temuco 502

Región de la Araucanía

FONO : 56-2-23607720

RUT : 77.683.370-3

FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : NOTEBOOK PARA LA ESCUELA REP. DE GRECIA, FONDOS SEP

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : MANUEL RODRIGUEZ 222

Chiguayante

Región del Biobío

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO :

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

CONTACTO OC : Karen Gonzalez Rios

56-41-2209611

karen.gonzalezrios@gmail.com

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
0 2239-7-lp14	LAPTOP ASUS X540LA-XX081T, 500 GB, 4 GB, 15,6 HD	3	(1358564) LAPTOP ASUS X540LA-XX081T, 500 GB, 4 GB, 15,6 HD UNIDAD 1385037	(1358564) LAPTOP ASUS X540LA-XX081T, 500 GB, 4 GB, 15,6 HD UNIDAD; Código: ;Región : VIII; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	497,77	0,00	0,00	1.493,31

Orden de Compra Proveniente de convenio marco

Neto	US\$	1.493,31
Dcto.	US\$	0,00
Cargos	US\$	0,00
Subtotal	US\$	1.493,31
19% IVA	US\$	283,73
Imp. específico	US\$	0,00
Total	US\$	1.777,04

Fuente Financiamiento: FONDOS SEP

Observaciones:

NOTEBOOK PARA LA ESCUELA REP. DE GRECIA, FONDOS SEP, DESPACHO A ESCOCIA 82 LEONERA CHIGUAYANTE, FACTURAR A NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD.

Luis Stuardo Palma
Director DAEM (S)
Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario)
(2774-6-PC17 / 21522)

Karen Gonzalez Rios
Encargada del Proceso

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>